

Otra información relevante

CaixaBank, S.A., hace público el anuncio complementario al de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en las mismas fechas y hora previstas, esto es, previsiblemente el día 22 de mayo de 2020 en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, de forma exclusivamente telemática a través de la Plataforma de Asistencia Telemática que se habilitará al efecto conforme a lo previsto en el anuncio de la convocatoria y en las **Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas** que constan publicadas en el apartado “Junta General Ordinaria de Accionistas – Mayo 2020” de la página web corporativa de la Sociedad.

La documentación relacionada con la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020, entre la que se encuentran las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019 también está a disposición de accionistas e inversores en la web corporativa www.CaixaBank.com.

14 de mayo de 2020.

ANUNCIO COMPLEMENTARIO AL DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2020 DE CAIXABANK, S.A.

La evolución de la situación de riesgo para la salud derivada de la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad denominada COVID-19, ha comportado **una nueva prórroga del estado de alarma, cuya vigencia se extiende hasta el próximo 24 de mayo, de conformidad con el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de lo que se derivan limitaciones que afectan, entre otros aspectos, a la movilidad o circulación de las personas y a la imposibilidad de celebrar reuniones con asistencia de múltiples personas, lo que impide la celebración de la Junta General Ordinaria de CaixaBank, S.A. (la “Sociedad” o “CaixaBank”) con presencia física de accionistas y representantes** en las Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, en la av. del Professor López Piñero (Historiador de la Medicina), número 7, de la ciudad de València, los días 21 y 22 de mayo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad con el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado el pasado 18 de abril en la página web corporativa de la Sociedad (www.CaixaBank.com), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como *Otra Información Relevante* y en los diarios *La Vanguardia* y *El Periódico*.

En consecuencia, tal como se indicó en el anuncio de la convocatoria de la Junta General aprobado por el Consejo de Administración y publicado el pasado 18 de abril en la página web corporativa de la Sociedad (www.CaixaBank.com), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como *Otra Información Relevante* y en los diarios *La Vanguardia* y *El Periódico*, de conformidad con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 y el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre las Juntas Generales de sociedades cotizadas convocadas para su celebración mientras estén en vigor restricciones o recomendaciones derivadas de la crisis sanitaria publicado el pasado 28 de abril, y teniendo en cuenta la trascendencia de la celebración de la Junta General Ordinaria para un regular funcionamiento de CaixaBank, en aras del interés social y en protección de sus accionistas, clientes, empleados e inversores en general, y con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, **la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en las mismas fechas y hora previstas, esto es, previsiblemente el día 22 de mayo de 2020 en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, de forma exclusivamente telemática** a través de la Plataforma de Asistencia Telemática que se habilitará al efecto conforme a lo previsto en el anuncio de la convocatoria y en las **Instrucciones para la Asistencia Telemática a**

la **Junta General de Accionistas** que constan publicadas en el apartado “Junta General Ordinaria de Accionistas – Mayo 2020” de la página web corporativa de la Sociedad.

Sin perjuicio de la referida exclusiva asistencia telemática, se recuerda a **los accionistas que pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General** en los términos establecidos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank, S.A. y en las *Instrucciones de Delegación y Voto a Distancia previo a la Junta General de Accionistas* que se mencionan en el anuncio de convocatoria, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.CaixaBank.com).

Asimismo, son válidas las delegaciones y votos a distancia que la Sociedad haya recibido de acuerdo con la convocatoria de la Junta a fecha de hoy. No obstante, **aquellos accionistas que a esta fecha ya hubieran delegado su voto pueden también emitir su voto a distancia antes de la celebración de la Junta General de Accionistas**, quedando de forma automática sin efecto alguno la delegación a favor del representante. Asimismo, se recuerda la **posibilidad de delegar en el Consejo de Administración y en el Presidente de la Junta confiriendo instrucciones de voto** si así lo estima conveniente.

Los votos y las delegaciones realizados mediante medios de comunicación a distancia deberán recibirse en la Sociedad 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General prevista para su celebración en primera convocatoria, esto es, antes del día 19 de mayo de 2020 a las 11:00 horas.

Se informa de que, como en años anteriores, la Junta General será **retransmitida a través de la página web** corporativa de la Sociedad (www.CaixaBank.com).

En su caso, el Consejo de Administración informará oportunamente a los accionistas y a los mercados en general de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes a través de su página web (www.CaixaBank.com) o por los medios que resulten necesarios en función del alcance de las medidas.

Se reproduce a continuación el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 16 de abril de 2020 y publicado el 18 de abril de 2020 en la página web corporativa de la sociedad (www.CaixaBank.com), en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como *Otra Información Relevante* y en los diarios de gran circulación *La Vanguardia* y *El Periódico*.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 2º. Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 3º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

- 4º. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5º. Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.
- 6º. Reección y nombramiento de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales:
 - 6.1º Reección de doña María Verónica Fisas Vergés.
 - 6.2º Nombramiento de don Francisco Javier García Sanz.
 - 6.3º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 2.990.719.015 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8º. Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada en la Junta General Ordinaria de 28 de abril de 2016.
- 9º. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020 a 2022, ambos incluidos.
- 10º. Modificación de los artículos 22 (“Derecho de asistencia”), 23 (“Derecho de representación”), 24 (“Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia”) y 28 (“Deliberación y adopción de acuerdos”) de la Sección I (“La Junta General”) del Título V (“Órganos rectores de la Sociedad”) de los Estatutos Sociales de la Sociedad con la finalidad de prever de forma expresa la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas mediante conexión remota en tiempo real e introducir mejoras de carácter técnico.
- 11º. Modificación de los artículos 7 (“Derecho de información previo a la Junta General”), 8 (“Derecho de asistencia”), 10 (“Derecho de representación”), 14 (“Lista de asistentes”) y 19 (“Votación de los acuerdos”) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad e introducción en el mismo Reglamento de la Disposición Adicional (“Asistencia a la Junta General de Accionistas de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real”) para regular de forma expresa la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas mediante conexión remota en tiempo real, ajustando y desarrollando la redacción

a la de los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación ha sido propuesta bajo el punto 10º anterior, e introducir mejoras de carácter técnico.

- 12º. Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.
- 13º.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

Barcelona, a 14 de mayo de 2020. El Presidente del Consejo de Administración.

CaixaBank, S.A.